



1-4-2

Asisten los siguientes señores Ministros: Enrique Krauss, Patricio Rojas, Edgardo Boeninger, Enrique Correa, Juan Hamilton, Francisco Cumplido, René Cortázar, Alberto Etchegaray, Jorge Marshall (Subrogante de Economía), Sergio Molina, René Abeliuk, Ricardo Lagos, Alejandro Foxley, Carlos Hurtado, Jaime Tohá, Luis Alvarado, Germán Correa, Juan Agustín Figueroa y Sra. Soledad Larraín, Subdirectora de Sernam.

Sr. Presidente: se refiere, en primer lugar, a las peticiones que llegan a la Presidencia de la República y que ésta transcribe a los diversos Ministerios. Reitera la instrucción de contestar e informa que, se han formulado quejas al respecto; añade que, se ha recibido reclamos por el trato funcionario en algunos servicios.

Por otra parte, ordena que, en el mes de enero se haga en cada Ministerio una evaluación y planificación de la acción, y que se formulen sugerencias acerca de cambios de personal.

El Presidente entrega un cronograma para las reuniones, que se sostendrán entre el Presidente y el equipo superior de cada Ministerio.

Se inicia el tratamiento de la tabla, que tiene como único punto el análisis político general.

Sr. Presidente: en primer lugar expresa que, a su juicio, el país se desenvuelve con normalidad y se consolida y perfecciona el sistema democrático. En el ámbito social, en general, existe tranquilidad, sorteándose de manera adecuada algunos escollos. Expresa especial preocupación por la situación en el carbón. En el sector público las cosas se desarrollan de acuerdo a lo previsto. En lo económico, el crecimiento de más del 5% en 1991,

se proyecta positivamente, a lo que se suma una inversión creciente en el último tiempo; por otra parte, la inflación parece bajo control.

Sin embargo, hay aspectos en lo coyuntural, que plantean interrogantes. Se refiere a los siguientes cuatro puntos:

- 1) La ubicación de Carabineros de Chile en el esquema institucional, lo que tiene connotaciones atinentes al tema de la seguridad ciudadana y al de las relaciones cívico-militares.
- 2) Asunto Honecker, que, si bien periférico, ofrece complicaciones.
- 3) Exportación de armas.
- 4) Iniciativa destinada a rebajar de la edad de imputabilidad penal, en el marco de medidas legislativas referidas a la seguridad ciudadana.

Respecto a estos puntos, expresa su deseo de conocer la opinión del Gabinete, señalando su preocupación de que el tratamiento de tales asuntos proyecten la imagen de una descoordinación entre el Gobierno y sus fuerzas de apoyo político.

Respecto a los temas indicados, sin embargo, el Sr. Presidente adelanta su opinión:

- 1) Tema Carabineros. A dicho respecto cita lo señalado en el programa de la Concertación, señalando que, un planteamiento de tal naturaleza no es del gusto de Carabineros. Se refiere a los motivos de dicha posición. A continuación, se refiere a la fórmula ideada, consistente en la doble dependencia y sus fundamentos. Destaca que, ella es la legalización de una situación existente de hecho.

Seguidamente, se refiere a la posición común adoptada por el Ejército y la Armada. En síntesis, ella está en la línea de oponerse a la doble dependencia, aduciendo eventuales riesgos de politización del cuerpo policial.

Por su parte, la FACH ha manifestado ser contraria a la doble dependencia. Según ella, es preferible optar entre las dos dependencias posibles.

En Carabineros ha existido una actitud de aceptación de parte de su Director. Sin embargo, después de los anuncios ha habido inquietud en miembros de ese cuerpo. Ello puede acrecentar las dificultades para lograr las mayorías parlamentarias requeridas constitucionalmente.

- 2) Asunto de exportación de armas. Relata los hechos constitutivos del asunto; la naturaleza de la negociación, y su derivación en fraude. Analiza los elementos jurídicos y de hecho, que constituyen el mencionado fraude.

Lo grave, señala, desde el punto de vista del Gobierno, es que, si se hubiese tomado las providencias del caso, no hubiera ocurrido en definitiva dicho fraude. En su opinión, se percibe negligencia en el asunto.

A partir de ello, el Gobierno ha adoptado las medidas del caso, las cuales resume de la siguiente manera:

- exigencia al Ejército de una investigación, haciéndose efectivas las responsabilidades del caso;
- denuncia, por parte del Servicio de Aduanas, ante la Contraloría;
- denuncia ante los Tribunales de Justicia.

A continuación, expresa que, los referidos hechos están creando los siguientes problemas:

- a) Internacional. Chile aparece contraviniendo acuerdos internacionales.
 - b) Se ha provocado un nuevo motivo de fricción entre el Ejército y el Gobierno e instituciones democráticas. Alude las diversas declaraciones, que se han hecho al respecto. Cita las declaraciones efectuadas ayer por el General Pinochet y señala sus efectos. Pide opiniones, particularmente, acerca de diversas alternativas, para la toma de decisiones.
- 3) Asunto Honecker. Recuerda lo que ha señalado, acerca de que en el caso no se dan los elementos, que autorizarían otorgar el asilo. Luego se refiere a la situación creada, por la permanencia de Honecker, en condición de huésped, en la Embajada en Moscú. Se refiere, a continuación, a la carta recibida del Canciller alemán Helmut Kohl y a la respuesta dada por el Presidente. La petición del Gobierno Alemán es, que no se otorge el asilo. La posición chilena ha sido buscar una solución diplomática entre Alemania, Rusia y Chile.
- Se refiere a las complicaciones jurídicas y políticas que tiene la situación en los términos actuales. Cree conveniente contar con ayudas adicionales de gestión, como por ejemplo, las internacionales políticas.
- 4) Rebaja a 14 años de la edad de la imputabilidad. Se refiere a los efectos que ha provocado esta iniciativa legislativa y a las críticas surgidas, en particular, desde los sectores políticos afines al Gobierno, instituciones juveniles e intelectuales. Estima que, el problema dice relación con en el tipo de pena aplicable a tales personas y los lugares

de reclusión, donde ellas se cumplan. Le han pedido, señala, el retiro de la iniciativa. El, indica, se declara proclive a complementar la iniciativa con un adecuado sistema de cumplimiento de las penas.

Ministro Sr. Enrique Krauss: se refiere, en primer lugar, al tema de las medidas sobre seguridad ciudadana y los efectos de los anuncios efectuados por el Presidente.

Particulariza respecto del tema de la dependencia de Carabineros. Aquí, expresa, junto al tema del cumplimiento programático hay una necesidad práctica. Estima que, la situación actual, lo que denota es una carencia de dependencia en los hechos. Al respecto, resume figurativamente la actual situación, expresando que, "Carabineros depende de Carabineros", lo que trae consigo una serie de efectos negativos, referidos incluso, a la utilización óptima de los recursos disponibles.

La fórmula planteada ha sido fruto de un proceso de diálogo y acuerdo. Sin embargo, hoy el asunto está situado en un terreno esencialmente político. Estima que, un rechazo de la oposición a la iniciativa le irrogaría costos políticos evidentes, por aparecer negando al Gobierno un instrumento de vital importancia, en la perspectiva de enfrentar un problema, que preocupa gravemente a la ciudadanía.

En relación al tema de la rebaja del cuadro cronológico del discernimiento, estima que, la opinión pública espera una fórmula de solución, para enfretar un hecho concreto: la concurrencia en los delitos, de manera frecuente, de menores, que hoy quedan sin sanción por inimputabilidad.

Respecto del asunto Honecker, estima que, la línea de tratamiento diplomático de la situación es la adecuada, en términos de descomprimir las señales hacia la opinión pública.

Asunto exportación de armas. Se refiere a los efectos y al contexto negativo, que tienen las declaraciones descoordinadas a través de medios de comunicación y la adjetivación exagerada, que muchas veces se utiliza.

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa: se refiere, en particular, a la responsabilidad penal de los menores. Al tratar el tema hace acopio de antecedentes históricos y los diferentes criterios para enfrentar el tema. Al enfrentarlo desde la perspectiva de la represión penal, tal cual lo hace el proyecto, se contradice, a su juicio, la tendencia mundial del momento presente, la que es esencialmente sico-pedagógica.

Por otra parte, estima que, la entrega al juez de la facultad, para establecer el discernimiento, hará letra muerta de la disposición.

Estima que, una fórmula posible y adecuada es establecer la reclusión, en caso de menores entre 14 y 16 años, en casas de menores, no como un sistema de represión, sino como una medida de protección. En síntesis, expresa que, lo que hay que acentuar en el asunto es la voluntad de proteger al menor y de rehabilitarlo.

Ministro Sr. Sergio Molina: se refiere en primer lugar al tema de Carabineros. Expresa que, si el punto de partida es, que se está dando una sanción legal a lo que actualmente sucede de hecho, se debería perseverar en la propuesta establecida en el proyecto.

Consulta respecto de la conducta real de Carabineros en el proceso legislativo. Se le informa por parte del Ministro Krauss que, no obstante el "lovy" en contra que ejerce, su opinión formal, incluso otorgada por escrito, es el acuerdo con la fórmula propuesta en el proyecto.

Sobre el asunto armas, el Ministro Molina señala que, hay dos temas vinculados: el propiamente atinente a las armas, donde el Gobierno debe llegar al fondo, siendo esa una señal certera; y las declaraciones. Estima que, respecto a esto último los esfuerzos deberían estar orientados a bajar la tonalidad. Agrega, además, la necesidad de tener presente la forma tradicional, que el General Pinochet tiene, para enfrentar este tipo de situaciones.

Respecto al tema de la imputabilidad a los menores. Señala que, concuerda con el enfoque, según el cual el Gobierno debe poner el acento en la rehabilitación y no en la represión.

Ministro Sr. Juan Hamilton: se refiere en primer lugar al tema de la dependencia de Carabineros. Expresa que, a su juicio, la propuesta no debe retirarse, pues obedece a la realidad y es la fórmula eficaz, para coordinar la acción y evitar así autonomías, que resultan disfuncionales.

Sobre el tema de las armas. Expresa que, es preciso distinguir entre el problema de fondo y lo secundario. El acento debe estar puesto en el tema específico del tráfico de armas. En los otros aspectos, señala, hay que llamar a la prudencia. Sobre qué hacer respecto a este tema, indica que, las medidas determinadas deben llevarse a cabo enérgicamente. En segundo lugar, debiera formularse un llamado de atención a Pinochet por sus declaraciones, reiterándose la necesaria subordinación de todas las instituciones armadas al marco constitucional. Tercero valorar, por otra parte, la actitud de la oposición. Por último, dejar de lado medidas, que pudieran provocar situaciones de desestabilización .

Ministro Sr. Ricardo Lagos: sobre el tema de Carabineros, comparte lo ya señalado. Expresa que, sólo desea profundizar sobre un punto, esto es, respecto de lo peligroso de las frecuentes declaraciones, que aluden al supuesto riesgo de

politización, que conllevaría determinada dependencia. A su juicio, ello no se puede aceptar.

Sobre el asunto de exportación de armas, indica que, hay un problema de imagen envuelto, sobre todo internacional, que es preciso enfrentar; esto es, que no se manda o que no se está en condiciones de investigar. Lo anterior, de no seguirse un adecuado procedimiento, puede afectar fuertemente la credibilidad del Gobierno. La situación exige, como ya ha sucedido en alguna otra ocasión, que el Gobierno demuestre tener voluntad y condición de mando. En otras palabras, que el Gobierno tiene el control real de la gestión del Estado.

Luego, señala que, al margen de lo inoportuno, que han resultado algunas declaraciones de parlamentarios, es preciso ir al fondo de los motivos de la declaración del Cuerpo de Generales. A su juicio, allí hay una voluntad de notificar al Gobierno y a los otros Poderes del Estado, que existen aspectos, que no son posibles de investigación.

En cuanto a pasos concretos, propone a la consideración los siguientes:

- Medidas legislativas en relación a la baja de bienes de las FF.AA.
- Exportación de armas y sus formalidades.
- Proyecto de Ley acerca de las facultades presidenciales, para determinar la salida de funcionarios de las FF.AA.

Estima que, tales medidas, difícilmente podrían ser consideradas como un incentivo de las tensiones.

Por último, estima conveniente que, al término de Consejo de Gabinete, se ponga el acento en los siguientes puntos:

- Reiterar la disposición del Estado de cumplir los acuerdos internacionales, que en tal esfera se han adoptado.
- Disposición y determinación de medidas, para enfrentar la situación creada.

Respecto al caso Honecker. A su juicio hay que tener presente los siguientes puntos:

- Alemania no debiera pretender que, a un ex-Jefe de Estado se le dé el tratamiento de un delincuente.
- El tema del asilo debe ser considerado en perspectiva, esto es, tener en consideración lo que ha sido la forma de utilización de la institución por Chile y sus ciudadanos.
- La conducta debe ser de negociación con Alemania teniendo en consideración los parámetros mencionados.

Ministro Sr. Francisco Cumplido: alude al asunto, que dice relación con la imputabilidad. Estima que, el proyecto se ha distorsionado frente a la opinión pública, toda vez que, en él se contemplan las medidas de rehabilitación, en función de las facultades entregadas a los jueces de menores y de los requisitos establecidos para los establecimientos carcelarios. Enfatiza, a este respecto, en la necesaria coordinación y prudencia en la forma de enfrentar el proceso legislativo. Tomando en consideración que, se han cometido errores.

Abordando el tema de las armas, señala que, discrepa con el Ministro Lagos, en cuanto a que, en la declaración del Ejército exista algo más detrás. A su juicio, se trata sólo de un acto de solidaridad con Pinochet, que aparecía acusado de participación en un negocio.

Lo que hay que atacar, señala, es la existencia de un órgano de hecho, cual es el Consejo de Generales, que se reúne para deliberar y emitir opinión. Expresa que, hay que buscar una forma alternativa de enfrentar algunos hechos al del debate público.

Asunto de exportación de armas, señala que, está claro que toda la operación se efectuó amparada en una legislación existente. Cada uno ha actuado de acuerdo a sus facultades, pero hay necesidad de afirmar las medidas de inteligencia.

Refiriéndose nuevamente al tema del discernimiento de menores, informa acerca de la petición que ha efectuado la Cámara para desglosar el proyecto, en la aprobación en general, para un mejor estudio.

Ministro Sr. Germán Correa: asunto de dependencia de Carabineros. Señala que, tiene algunas críticas sobre la conducción del proceso; en concreto, estima que, las consultas efectuadas al cuerpo de Carabineros producen la impresión de una suerte de insitación a la deliberación.

En el tema de las armas. Indica que, es necesario dejar de manifiesto la supremacía del poder político, llegando hasta el final en el ejercicio de las facultades, con que se cuenta.

Asunto Honecker. En primer lugar, cuestiona la construcción de algunas líneas de acción, como, por ejemplo, la exigencia de pasaporte. En segundo lugar, señala que, se debería considerar seriamente la posibilidad, de que Honecker pueda viajar a Chile, más que a un tercer país, todo ello, por cierto, haciendo ver a Honecker lo que dicha alternativa conlleva.

Sobre el tema de la imputabilidad, estima que, no hay equivalencia entre lo represivo hacia la juventud y el establecimiento de sus derechos.

Ministro Sr. René Abeliuk: sobre el tema de la imputabilidad, señala que, se debe tratar de evitar que éste se constituya en punto de confrontación al interior de la Concertación. Expresa que, las medidas complementarias señaladas por el Ministro Cumplido ofrecen la vía para ello.

Sobre el tema Honecker, expresa que, en el asilo hay un choque de mentalidades. Por ello, entiende, que sea inevitable que el asunto tenga eventuales repercusiones en las relaciones con Alemania.

Sobre el tema de la exportación de armas, es preciso, expresa, no dejar de tener presente que el General Pinochet aprovecha estas oportunidades para resituarse y fortalecerse en su institución.

Señala su acuerdo, en el sentido de que aspectos fundamentales de este asunto son: que se está en presencia de un escándalo que implica a funcionarios del Ejército, y que de ello deriva grave compromiso para la imagen internacional del país y su Gobierno.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger: señala, en primer lugar, la necesidad de distinguir lo episódico de lo medular. Dado que, se trata de temas, que no tienen solución perfecta, estima que, lo esencial es disminuir los costos de ellos derivados, teniendo como parámetro la gestión de Estado y los factores políticos de contexto.

En relación al tema Honecker. Señala que, es preciso compatibilizar las relaciones con Alemania con un tratamiento de la situación. Se ha pasado la etapa más complicada, toda vez, que es perceptible que Rusia no hará uso de la fuerza. Una vez descomprimido el ambiente, las alternativas son las siguientes:

- viaje de Honecker a Chile;
- permanencia indefinida de Honecker en la Embajada;

- salida de Honecker hacia un tercer país.

Sobre el asunto de Carabineros, señala que, es preciso tener presente que se está frente a una necesidad sustantiva de gestión del Estado. Además de ello, existe una necesidad política, cual es, mostrar eficacia en la acción en el ámbito de la seguridad ciudadana. En ese sentido, hay que ser consistente en la mantención de la iniciativa. Por otra parte, es preciso ganar una batalla de opinión pública. Uno de los desafíos, indica, en esa materia es salir al paso de los argumentos sobre politización del cuerpo policial. En tal perspectiva debería ser presentado y tratado el tema de la creación de la Subsecretaría.

En cuanto a las declaraciones, que se ha formulado en torno a la exportación de armas, muestra su preocupación, por la falta de comprensión, que algunos Parlamentarios manifiestan respecto de las necesidades del Gobierno.

En su opinión, lo importante es situar el tema en lo verdaderamente central, esto es, en el fraude.

En relación a las declaraciones del Cuerpo de Generales y del General Pinochet, se declara partidario de producir un gesto de afirmación de la autoridad presidencial. Concuerdando con el Ministro Lagos, en que la reacción no debe agotarse allí, sino que debe producirse un necesario complemento de medidas legislativas destinadas a subsanar falencias, que el indicente ha puesto de manifiesto.

En cuanto al tema del discernimiento de los menores, señala que, existe la necesidad sustantiva de compatibilizar. En dicho marco, recoge lo señalado por el Ministro Figueroa. Señala sus dudas acerca de la transitoriedad planteada por el Ministro Cumplido, en cuanto a esa medida. El desglose, formulado en el Parlamento, debiera, por tanto, tomar forma sustantiva.

Ministro Sr. Patricio Rojas: en primer lugar indica, a modo de respuesta, a algunas interrogantes formuladas en el Consejo, que el precio establecido para las armas exportadas está dentro de los parámetros de depreciación. A continuación, informa que, su cartera está en posesión de los antecedentes completos, que permiten hacer eficaz la acción judicial y administrativa ante la Contraloría.

Por otra parte, señala estar de acuerdo con la aseveración hecha, según lo cual el General Pinochet aprovecha las escaramuzas, para situarse protagónicamente. En todo caso, destaca, vale la pena tener presente que, no han existido reacciones de solidaridad frente al tema de las armas. También, es preciso destacar que, lo expresado por Pinochet permite graduar sus dichos, para determinar el perfil que se desea darle a los hechos.

Ministro Sr. Enrique Correa: en primer lugar, sobre el tema de la imputabilidad, entrega su opinión favorable al desglose.

Respecto al caso Honecker, estima que, el Gobierno, desde el momento, en que Honecker ingresó a la Embajada chilena en Moscú, ha hecho lo que correspondía. Destaca el hecho, de que la institución del huésped existe. En todo caso, estima que, lo más conveniente para Honecker es la posibilidad de salir a un tercer país, cual es el caso de Corea, porque ello lo eximiría del proceso de extradición, al que podría verse sometido en el caso de viajar a Chile. Por otra parte, señala como un riesgo, el que los alemanes insinúen la posibilidad de un juicio rápido para el ex-gobernante de la R.D.A.

Respecto del asunto de las armas, reafirma la idea de poner el acento en el tema del fraude. Con ello, señala, la autoridad del Presidente termina indudablemente robustecida.

Respecto a la doble dependencia de Carabineros, estima que, hay que impulsarla decididamente.

Ministro Sr. Luis Alvarado: al referirse al tema de las armas, señala que, no tiene una visión dramática del asunto, en el sentido de estar en presencia de una acción desestabilizadora del proceso. Sin embargo, cree conveniente hacer presente, lo que significa que una institución de las fuerzas armadas, como el Ejército, con el accionar de sus miembros debilite la imagen internacional del país.

Sr. Presidente: da por terminado el debate y agradece los aportes efectuados. Indica que en el mes de enero se convocará a una sola sesión del Consejo de Gabinete, fijada para el jueves 16 de enero.